

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No. de Informe Ejecutivo:	N/A
No. de Informe de Auditoría:	CUA -55930-1-2016
No. de Normbramiento :	55930-1-2016
SIAD No.	365941
Fecha del Nombramiento:	05-09-2016
Fecha de entrega del Informe:	12-10-2016
Fecha de entrega del Informe Final:	16-11-2016
Nombre del Auditor:	MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC
Nombre del Supervisor:	JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA
Entidad:	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE QUICHE
Tipo de Auditoría:	AUDITORIA DE GESTION
Áreas Examinadas:	DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 1ER SEMESTRE 2016
Período:	DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2016

TOMO 1 de 1



RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 22 de noviembre de 2016.

Señor
Ministro de Educación
Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado la auditoria de gestión del presupuesto de ingresos y egresos del primer semestre, periodo fiscal 2016, grupo de gastos 1,2 y 4 de la unidad ejecutora No. 314, denominada Dirección Departamental de Educación de Quiché, con el objeto de verificar que el presupuesto asignado se haya ejecutado de conformidad con la normativa legal vigente y los lineamientos girados por el Ministerio de Educación.

Nuestro examen comprendió la evaluación de la gestión administrativa y operativa en lo relativo al presupuesto de ingresos y egresos, para el efecto se efectuaron pruebas sustantivas y de cumplimiento a 10 renglones presupuestarios y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Otros pagos incluidos en los servicios de energía eléctrica y telefonía

En la unidad ejecutora No. 314, según muestra seleccionada, se determinó que en las facturas de energía eléctrica y telefonía que soportan los CURs. No. 19922 y 25456 pagadas a la Distribuidora de Electricidad de Occidente, S.A -DEOCSA- y Telecomunicaciones de Guatemala, S. A., se incluyeron gastos de recargo de intereses por mora por la cantidad de Q25.69 y Q133.05, respectivamente. Ver detalle en anexo 2 y 3.

Hallazgo No.2

Bolsas de estudio del periodo 2015 y 2016 que no fueron cobradas por los beneficiarios



En la unidad ejecutora No. 314, se constató según muestra seleccionada que al 30 de junio de 2016 en la cuenta bancaria No. 3031094608 denominada Bolsas de Estudio Instituto Normal Mixto Juan de León, jornada vespertina, del Banco de Desarrollo Rural, figuran fondos por la cantidad de Q3,000.00, que corresponde a bolsas de estudio del periodo 2015 y 2016 que no han sido entregadas a los alumnos beneficiarios. Ver detalle en anexo 4.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Otros pagos incluidos en los servicios de energía eléctrica y telefonía

Que el Director Departamental de Educación de Quiché, gire instrucciones escritas al Sub Director Administrativo Financiero, para que determine la responsabilidad de la persona que provocó la generación de morosidad en el servicio de energía eléctrica y telefonía, y proceda a solicitar el reintegro a la cuenta del fondo común correspondiente, por la cantidad de Q.25.69 y otro por Q 133.05 y se realicen los registros contables que correspondan.

Hallazgo No.2

Bolsas de estudio del periodo 2015 y 2016 que no fueron cobradas por los beneficiarios

Que el Director Departamental de Educación de Quiché, gire instrucciones por escrito al Coordinador Técnico Administrativo del distrito que corresponda, para que instruya de la misma forma, al Director del Instituto Normal Mixto Juan de León, jornada vespertina, del municipio de Santa Cruz del Quiché, para que de forma inmediata proceda a realizar las gestiones correspondientes, a efecto localice a los padres de familia o encargados de los alumnos bolsistas y entregue las bolsas de estudio correspondientes. De las acciones realizadas deberá presentar un informe a la Coordinación Técnica Administrativa y a la Sub Dirección de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa de la DIDEDUC de Quiché.



Los hallazgos contenidos en el informe No. CUA 55930-1-2016, fueron dados a conocer al personal responsable mediante Acta No. DIDAI-QUI-06-2016 de fecha veintiuno de octubre del año 2016, folio 7974 del libro L2 -21010 autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados. Así mismo como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoria de gestión del presupuesto de ingresos y egresos del primer semestre 2016 se fortalecieron los controles internos, debido a las correcciones efectuadas en los aspectos siguientes:

Diferencia de más por duplicidad de registro del gasto en el SICOIN:

Al hacer la integración de fondo rotativo de funcionamiento al 30 de junio y al 8 de septiembre de 2016 se determinó una diferencia de más de Q412.50 por duplicidad de registro del gasto en el SICOIN. Dicha situación fue corregida, ya que mediante boleta No. 0026461 del Crédito Hipotecario Nacional se efectuó el deposito a la cuenta del Fondo Común.

Deficiencias determinadas en el Instituto de Educación Diversificada por Cooperativa del Centro de Chicué primero, Chichicastenango:

Derivado de la revisión efectuada al INED por Cooperativa Cantón Chicué se determinaron las siguientes deficiencias de control interno: 1. No se deja constancia donde se evidencie que la Junta Directiva estableció el salario del personal. 2. Que el profesor Tomas Enrique León Morales imparte 100 cátedras durante un mes de diferentes cursos a razón de Q19.00 por curso, sin embargo se le paga mensualmente para 104 cursos. 3. No se han elaborado contratos de trabajo por escrito del personal. Y a solicitud de la auditora actuante mediante nota de auditoria No. DIDADI-QUI-No. 02-2016 de fecha Santa Cruz de Quiché, 01 de octubre de 2016, dicha situación fue corregida, por medio de acta No. 17-2016 de fecha 04 de octubre de 2016 se deja constancia que la junta directiva acuerda el pago del servicio de personal por periodo. Por medio de conocimiento 07-2016 de fecha 30 de septiembre de 2016 y boleta No. L1267573 se deja constancia del reintegro que hace el docente por las cátedras que recibió de más. Así mismo se procedió a elaborar por escrito los contratos individuales de trabajo del personal del establecimiento.

Deficiencias determinadas en el Instituto de Educación Básica por Cooperativa Cantón Chajbal Santa Cruz del Quiché:

A partir de la revisión efectuada al INEB por Cooperativa del Cantón Chajbal Santa Cruz del Quiché, según muestra seleccionada se determinaron las siguientes deficiencias: a) Al 30 de junio de 2016 la caja fiscal consigna un saldo incorrecto de Q8,316.80, debido a un mal arrastre de saldo siendo el correcto la cantidad de



Q16,503.20, además operan el saldo de la caja fiscal en el apartado de información adicional. b). Falta solvencia de informe del periodo 2015 que se presenta a la Coordinación Técnica Administrativa en el mes de noviembre de cada año. c) Libro de control de asistencia de alumnos que manejan los catedráticos del establecimiento, se maneja con información incompleta y de manera informal y a solicitud de la auditora actuante mediante nota de auditoría No. DIDADI-QUI-No. 03-2016 de fecha 01 de octubre de 2016 y acta No. DIDAI-QUI-06-2016 de fecha 21 de octubre de 2016, dicha situación fue corregida en la caja fiscal del mes de octubre de 2016, con el saldo correcto y su desglose correspondiente. Por aparte, presentaron la solvencia del año 2015. Así mismo copias de los libros de asistencia que manejan los catedráticos del establecimiento.

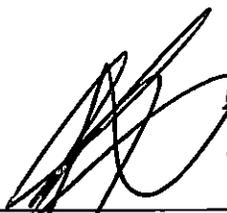
SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ANTERIOR:

Se le dio seguimiento a las recomendaciones del informe de la auditoría anterior identificado con el número: 46336-1-2015 SIAD No. 348283, determinando que se cumplió con la recomendación del único hallazgo denominado: Extravío de CUR; derivado a que se conformó el expediente con toda su documentación de soporte, así mismo, se presentó el conocimiento 95-2016 de fecha 05 de octubre del presente año, en donde se suscribe conocimiento al personal del departamento financiero por el extravío del CUR.

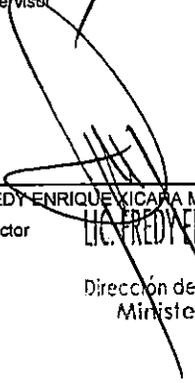
Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos 1er. semestre 2016, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial,

Atentamente


Licda. María Victoria Menchu Ixcaquic
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC
Auditor


Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA
Supervisor


Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director


Lic. Fredy Enrique Xicarà Momotíc
Director
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
FREDY ENRIQUE XICARÀ MOMOTIC
Director

